

## **Acceso a los productos bioterapéuticos, incluidos los biosimilares, y garantía de su calidad, seguridad y eficacia.**

OMS, 24 de mayo 2014

En la Asamblea Mundial de la Salud número 67, de fines de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), afirmó que para millones de personas el derecho al goce del grado máximo de salud física y mental que se pueda lograr, "incluido el acceso a los medicamentos", sigue siendo un objetivo lejano.

La OMS aseguró que millones de ciudadanos caen cada año por debajo del umbral de la pobreza, debido a pagos directos catastróficos relacionados con la atención sanitaria, y a que dichos pagos excesivos pueden disuadir a los pobres de buscar atención o mantenerse en la misma.

Estas consideraciones forman parte de la resolución EB134.R19 de la WHA, denominada "**Acceso a los productos bioterapéuticos, incluidos los biosimilares, y garantía de su calidad, seguridad y eficacia**".

Para la 67 asamblea de la OMS, los avances tecnológicos para la caracterización de medicamentos bioterapéuticos deben ser tenidos en cuenta por los expertos del organismo en la actualización de sus directrices sobre esos productos, dictadas hace cinco años.

La cumbre de la organización le pidió a su directora, Margaret Chan, que convoque al comité de expertos en patrones biológicos para que proceda a dicha actualización, tomando en consideración, además, las necesidades y capacidades de reglamentación nacionales.

Igualmente, a que ayude a los Estados miembros a fortalecer su capacidad de reglamentación sanitaria de los medicamentos biotecnológicos y que apoye a la creación de marcos nacionales de reglamentación sanitaria que fomenten el acceso a dichos productos de calidad, seguros, eficaces y asequibles.

La resolución completa disponible en

[http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA67/A67\\_R21-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_R21-sp.pdf)